Lo hizo y se desayon Por Angel de
Sra Ana Valdes y los quales de
Stando a parecer de los Sres Dabonga
Alcalde mayor acordando del depositario
del dicho posito, a hinta y cinco de los
Personas vendiendo cada libra de
pan a doce maravedis y el deposita
rio en bibiendo de este quarto lo sen
tiguo adiezmo Sres Alcaldes y Ma
yordomos a quien se notificaren
se Por quanto dicho Juan
Navarro mi Sra depositario
en la cuenta Parte =

Que el ayuntamiento y los Dem
Sres diputados y Procurador
Regidor Por quanto como ayudo en
Prongrediendo ante Dichas Justicias
de Sanlucar de Barrameda en seguimien
to del pleito que Pusiera con
Tarilla de Jurcal de esta Jurisdicion
sobre los exceso de alcabalas
que Sacan y pendenario y que
el dicho negocio ahido
de Participado lo posible para
conseguir la pertencion de Sanlucar
Parte a ayudar no apodido el conse
guir el dicho Pleito y lo dexaron